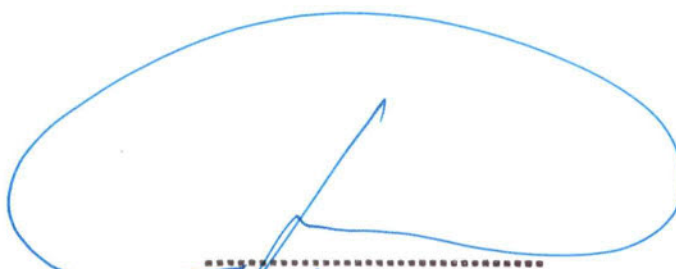


## **JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 15 de noviembre 2022**

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de agenda para incluir el dictamen de la Comisión de Educación, recaído en los proyectos de ley 329/2021-CR, 829/2021-CR, 847/2021-CR, 1285/2021-CR, 1702/2021-CR, 1725/2021-CR, 1927/2021-CR, 2121/2021-CR, 2265/2021-CR, 2873/2022-CR y 2969/2022-CR.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



**JAVIER ANGELES ILLMANN**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## **PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**Lima, 5 de enero de 2023**

En sesión de la fecha, la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Educación, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen de los proyectos de ley 329/2021-CR, 829/2021-CR, 847/2021-CR, 1285/2021-CR, 1702/2021-CR, 1725/2021-CR, 1927/2021-CR, 2121/2021-CR, 2265/2021-CR, 2873/2022-CR y 2969/2022-CR, el que se puso a debate.-----

En el curso del debate, el congresista Quiroz Barboza planteó una cuestión previa para que los citados proyectos de ley retornen a la Comisión de Educación para mayor estudio, la que se rechazó por 54 votos en contra, 50 votos a favor y 1 abstención.-----

Siendo las 13:23 horas, el congresista Tello Montes presentó un documento s/n mediante el cual solicitó reconsideración a la votación de la cuestión previa, la que se rechazó por 51 votos a favor, 58 votos en contra y 2 abstenciones, incluidos los votos orales; por consiguiente, continuó el debate.-----

Concluido el debate del texto sustitutorio contenido en el dictamen de los citados proyectos de ley, se aprobó en primera votación por 63 votos a favor, 41 votos en contra y 9 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Siendo las 14:10 horas, el congresista Tello Montes presentó un documento s/n mediante el cual solicitó reconsideración a la votación del texto sustitutorio de los citados proyectos de ley, la que se rechazó por 35 votos a favor, 61 votos en contra y 10 abstenciones.-----

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos 7 días calendario.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.-----



**JAVIER ANGELES ILLMANN**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 09 de enero del 2023

**OFICIO N° 146-2022-2023/STMC-CR**

Señor  
**JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA**  
Oficial Mayor del Congreso de la República  
Ciudad. –

RU 1040068

**Asunto:** Considerar asistencia y sentido de votación del Pleno del 05 de enero del 2023.

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Usted, para presentarle mi cordial saludo y solicitar se considere mi asistencia y votación en el Pleno que, se realizó el día jueves 05 de enero del 2023; pedido que hago en mérito a que, por razones de mala conexión no pude registrar.

Considerar el voto en el siguiente sentido:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS DE LEY 329, 829, 847, 1285, 1702, 1725, 1927, 2121, 2265, 2873 Y 2969, QUE PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL, A FIN DE AMPLIAR LA PERMANENCIA DE LOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN SUS CARGOS, SUJETA A LA APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.<br>Votación, fecha 05/01/2023, hora: 14.09 pm | A FAVOR      |
| EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS DE LEY 501, 1052, 1055, 1203, 2376, 2381, 2397, 2398, 2399, 2687 Y 3479, QUE PROPONE DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS DEPARTAMENTOS DE AREQUIPA, CAJAMARCA, CUSCO, LIMA, PASCO, PUNO Y SAN MARTÍN.<br>Votación, fecha 05/01/2023, hora: 16.45 pm   | A FAVOR      |
| SEGUNDA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY 276, 868, 1274 Y 1435, SE PROPONE EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO FISCAL, CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO INDEPENDIENTE DE LA POLÍTICA FISCAL.<br>Votación, fecha 05/01/2023, hora: 20.12 pm                                                                                                                                                                      | EN<br>CONTRA |

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA